



## ACTA DE EVALUACIÓN

Constituida la Comisión Técnica de Evaluación de las solicitudes de subvenciones en materia de deportes de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de las Bases de la Convocatoria aprobadas por acuerdo plenario de 5 de diciembre de 2017 y publicadas en BOP de Sevilla nº 58, de 12 de marzo de 2018 y teniendo en cuenta las observaciones contenidas en el Informe de fiscalización suscrito por la Intervención de fecha 20 de junio de 2.018; se acuerda otorgar la valoración que sigue a las distintas solicitudes presentadas:

A)

### VALORACIÓN DE SOLICITUDES

<u>ENTIDAD</u>	<u>PUNTOS</u>
RAFAEL LÓPEZ ORDÓNEZ	32
CLUB MONTAÑA 8:30	5
ASOCIACIÓN CANARICULTURA	EXCLUIDA
ASOCIACIÓN CON BOTAS Y MOCHILAS	10
ASOCIACIÓN DEPORTIVA PETANCA	EXCLUIDA
ASOCIACIÓN NATACIÓN MARCHENA	90
CLUB BALONMANO MARTIA	224
CLUB BOXEO ISIDRO	88
CLUB MARATON MARCHENA	41
CLUB BALONCESTO MARCHENA	247
CLUB MARCHENA BALOMPIE	330
CLUB SHOTOYAMA KARATE	160
<b>TOTAL</b>	<b>1.227</b>



B)

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Han sido objeto de exclusión de la presente convocatoria las solicitudes de subvenciones presentadas por las entidades:

- ASOCIACIÓN CANARICULTURA
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA PETANCA

La causa de exclusión viene originada porque las entidades solicitantes no tienen cobertura en el ámbito objetivo definido en el artículo 2 de la convocatoria

Marchena a 17 de julio de 2018

Fdo.: José María López Estepa  
Presidente de la Comisión

Fdo.: José Carmona Hierro  
Vocal

Fdo.: Silvia Luque Melero  
Vocal

Fdo.: Gloria Mateo Alvarez  
Vocal

Fdo.: José María Fernández Fernández  
Vocal y Secretario.